

RESOLUCIÓN CS N° 579 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 6342/18

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 56/2025-TAR-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL solicita que el Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2019), a partir del 29 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado por el fallecimiento del referido profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 334/2025,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del fallecimiento del Cr. **Marcelo Isaac JALLÉS**, D.N.I. N° 11.944.981 y de su consecuente desvinculación de la Universidad Nacional de Salta en el cargo que ocupó hasta el momento de su deceso ocurriendo el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar en disponibilidad de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2019), para su cobertura por vía reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3º: Reconocer los valiosos servicios prestados por el Cr. Jallés durante su actividad Académica en la Facultad mencionada.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Flia. del Cr. Jallés y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica. Asimismo, publicar en el boletín.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA